

Fecha

DD MM AAAA

Ciudad

1

Importante

Diligenciar todos los espacios del formato en letra imprenta, sin tachones ni enmendaduras. (Marque con una "X" las opciones de respuesta)

1. Información general de la Contraparte

Razón o denominación social

NIT

Firma autorizada

Nombres y apellidos

Huella índice derecho

No. de identificación

Ciudad de expedición

Fecha de expedición

DD MM AAAA

Fecha de nacimiento

DD MM AAAA

Lugar de nacimiento

Nacionalidad

Autorizo "Tratamiento de Datos" mencionado en el numeral 3 del presente documento

Si

No

Firma autorizada

Nombres y apellidos

Huella índice derecho

No. de identificación

Ciudad de expedición

Fecha de expedición

DD MM AAAA

Fecha de nacimiento

DD MM AAAA

Lugar de nacimiento

Nacionalidad

Autorizo "Tratamiento de Datos" mencionado en el numeral 3 del presente documento

Si

No

Firma autorizada			
Nombres y apellidos		Huella índice derecho	
No. de identificación		Ciudad de expedición	
Fecha de expedición		Fecha de nacimiento	
Lugar de nacimiento		Nacionalidad	
Autorizo "Tratamiento de Datos" mencionado en el numeral 3 del presente documento		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

Firma autorizada			
Nombres y apellidos		Huella índice derecho	
No. de identificación		Ciudad de expedición	
Fecha de expedición		Fecha de nacimiento	
Lugar de nacimiento		Nacionalidad	
Autorizo "Tratamiento de Datos" mencionado en el numeral 3 del presente documento		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

2. Espacio para sellos

Autorizo la(s) firma(s), sello(s) y condiciones especiales. Firmas individuales Firmas Conjuntas

3. Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a BTG Pactual (el "Responsable de los Datos"), o a quien represente sus derechos, en forma permanente para recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar y compartir mis datos personales y los de mi representada, incluidos los datos de sus accionistas directos e indirectos, empleados, y administradores (los "Titulares") en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y atendiendo a lo expuesto en la Política para el Tratamiento de Datos Personales y en el Aviso de Privacidad del Responsable de los Datos, los cuales se encuentran disponibles en la página web www.btgpactual.com.co

Los datos personales de los Titulares serán tratados para las siguientes finalidades: i. Consultar, actualizar, procesar, reportar y suprimir los datos personales de los Titulares en centrales de riesgo y administradoras de bases de datos de bureau crediticio, así como en listas de control y/o bases de datos asociadas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. ii. Contactar a los Titulares vía electrónica, escrita o personal, con el fin de suministrar información relacionada con el negocio entre las partes o para actualizar la información que anualmente por su naturaleza pueda variar o que por disposición legal deba ser actualizada; iii. Realizar análisis estadísticos con los datos personales de los Titulares; iv. Atender adecuadamente peticiones, solicitudes, quejas o reclamos formuladas por autoridades judiciales y administrativas; v. Transferir y/o Transmitir los datos personales de los Titulares con las subordinadas nacionales o extranjeras del Responsable de los Datos, con su matriz nacional o extranjera, y con las subordinadas nacionales o extranjeras de su matriz, para llevar a cabo actividades que apoyan el desarrollo del objeto social del Responsable de los Datos y las actividades de monitoreo en cumplimiento de las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración de Riesgos y del Sistema de Control Interno del Responsable de los Datos; vi. Transferir y/o Transmitir los datos personales de los Titulares a entidades de control tales como Revisores Fiscales, Auditores Externos, entre otros, cuando sean requeridos para el desarrollo de sus labores y conforme la normativa vigente; vii. Transferir y/o Transmitir los datos personales de los Titulares con terceros con quien el Responsable de los Datos tenga relación contractual para el desarrollo del objeto social de este, tales como compañías de mensajería, compañías contratadas para llevar a cabo procesos judiciales y/o extrajudiciales en contra del Responsable de los Datos, incluidas las compañías encargadas de la investigación de activos y bienes, entre otras; viii. Enviar los datos personales de los Titulares con el fin de atender requerimientos de información formulados por autoridades judiciales o administrativas competentes tales como la DIAN, Superintendencias, juzgados, secretarías de despachos de alcaldía y gobernaciones, entre otras autoridades judiciales o administrativas de mi país de residencia, o de la jurisdicción en la cual sea ciudadano o residente, conforme a lo aquí reportado y exigido en los términos de la legislación vigente y/o de los Convenios Internacionales suscritos por Colombia; ix. Almacenar los datos personales de los Titulares por el tiempo definido en la regulación vigente aplicable; x. Grabar las conversaciones telefónicas, correos electrónicos, sistemas de mensajería instantánea y circuito cerrado de televisión que tengan los Titulares con cualquier funcionario del Responsable de los Datos. Esta información podrá ser utilizada como medio probatorio ante cualquier procedimiento administrativo o judicial derivado de la relación que tenga con el Responsable de los Datos; xi. Las demás que surjan en el desarrollo de la relación contractual.

4. Clasificación FATCA/CRS

a. Institución Financiera

i. Entidad de inversión localizada en una jurisdicción no participante y controlada por otra institución financiera.

GIIN del titular

ii. Otra entidad de inversión

GIIN del titular

b. Institución Financiera: Institución de depósito, institución de custodia o compañía de seguros

GIIN del titular

c. Entidades No Financiera Activas (ENF) listadas en Bolsa o relacionada con entidades cuyas acciones son negociadas en un Mercado de Valores.

Nombre de la Bolsa donde se negocian las acciones

Nombre de la entidad relacionada cuyas acciones son negociadas en un Mercado de Valores

d. Empresa activa - Entidad Gubernamental o Banco Central

e. Empresa activa - Organización Internacional

f. Empresa activa - Otra diferente a las mencionadas en (c) - (e)

g. Empresa pasiva

La entidad es vigilada por algún ente de control Sí No

Cuál?

La sociedad es un emisor inscrito en el registro nacional de valores y emisores - RNVE Sí No

Usted imparte instrucciones permanentes para transferir fondos a cuentas en los Estados Unidos? Sí No

Nota: Si usted selecciono en el numeral (4) la opción (a)(i) o (g) favor diligencie el formulario adicional para cada uno de los accionistas. Si no son personas naturales, la persona controlante, será el Gerente/Director y deberá diligenciar el formulario. Formato: "Autocertificación de controlantes CRS"

Favor diligenciar el siguiente cuadro con el(los) país(es) en el cual es residente fiscal y el respectivo número de identificación tributaria

Si el número de identificación fiscal no está disponible, por favor indique la razón A, B o C según corresponda

Razón A: El país en el cual usted es responsable del pago de impuestos no se emite un número de identificación tributaria.

Razón B: Usted no está habilitado en el país para obtener un número de identificación tributaria.

Si usted uso la razón B, favor explique a continuación porque no está habilitado para obtener el número de identificación tributaria.

<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>

Razón C: No es requerido el número de identificación tributaria (solo es aceptada esta razón si las autoridades del país de residencia fiscal no requieren el TIN).

Pais de Residencia Fiscal	Número de Identificación Tributaria	Si no tiene Número de Identificación Tributaria, indicar la razón
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5. Deberes y obligaciones en el mercado mostrador

En desarrollo de las operaciones que se realicen en el Mercado Mostrador, BTG Pactual se obliga a:

a. Registrar las operaciones que realicen en el mercado mostrador en un sistema de registro de operaciones sobre valores, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "SFC").

b. El registro de las operaciones en un sistema de registro de operaciones autorizado por la SFC, se llevará a cabo bajo las siguientes reglas: i) Si tanto BTG Pactual como la contraparte son afiliados al mismo sistema de registro, ambos realizaran el proceso de registro;

ii) Si la contraparte es una entidad no afiliada a un sistema de registro de operaciones, BTG Pactual realizará el registro de ambas posiciones y iii) Si la contraparte es un intermediario de valores afiliado a un sistema de registro de operaciones diferente al utilizado por BTG Pactual, en el momento del cierre de la operación, las Partes deberán definir quien realizará el registro de la operación, no obstante, en caso de ausencia de ello, la parte vendedora, enajenante y originadora de la operación, según corresponda, realizará el registro de las operaciones.

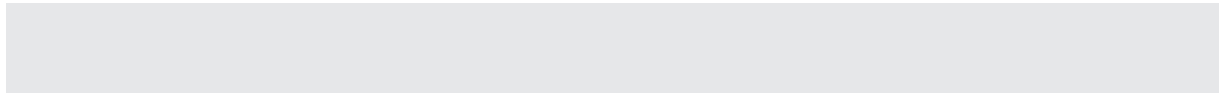
- c. Registrar las operaciones dentro de los términos establecidos en el numeral 2.4 de la Parte III, Título II de la Circular Básica Jurídica y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen.
- d. Cumplir con los deberes aplicables a las operaciones en el mercado mostrador cuando la contraparte sea un cliente inversionista, es decir, que las operaciones sean cerradas a condiciones de mercado y suministrar información específica sobre los elementos y características de la operación. De igual forma, informarle al inversionista que actúe en calidad de contraparte por decisión de éste, no serán desarrolladas bajo el contrato de comisión y por ende no le son aplicables los deberes propios del Contrato de Comisión, tales como i) Deber de Asesoría, ii) Deber de Información; iii) Deber de mejor ejecución y demás que contemple la normativa vigente.

De igual forma, la contraparte se obliga a:

- a. Registrar las operaciones que realicen en el mercado mostrador en un sistema de registro de operaciones sobre valores, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "SFC"), cuando la contraparte sea un intermediario del mercado de valores y esté afiliado a un sistema de registro de operaciones sobre valores.
- b. Realizar el registro de las operaciones en un sistema de registro de operaciones autorizado por la SFC, en los términos indicados en el numeral 2 anterior y conforme lo dispuesto a lo establecido en el numeral 2.4 de la Parte III, Título II de la Circular Básica Jurídica y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen, si ello es aplicable.
- c. Suministrar la información que sea requerida por BTG Pactual para dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica y para la asignación de cupo de contraparte.

3. Firma Representante Legal

Autorizo la(s) firma(s) que se indican en la presente tarjeta únicamente para temas de tesorería.



Firma representate legal